 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso			Página 1 de 2

AVISO No. 291	RESOLUCIÓN No. 333	FECHA: 08-SEP-2025
----------------------	---------------------------	---------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 333 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
JOSE DAVID AGUILAR SOLANO	1.093'747.491
GERSON ELVIDER SOLIS ORTEGA	88'026.094
MARISELA GUERRERO ARAQUE	37'390.090

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 333 del 08 de septiembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0108000008830036000000000	C 16 53 81 LO 1 BR ANTONIA SANTOS	JOSE DAVID AGUILAR SOLANO
0108000008830037000000000	C 16 53 87 LO 2 BR ANTONIA SANTOS	GERSON ELVIDER SOLIS ORTEGA MARISELA GUERRERO ARAQUE

Del Barrio ANTONIA SANTOS del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que:

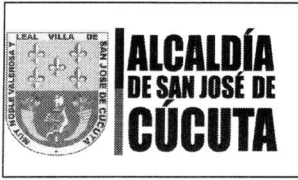
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N° CUC-006893-2024 FECHA 13/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CODIGO PREDIAL	
0108000008830036000000000	0108000008830037000000000

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-006893-2024 FECHA 13/12/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA..

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0108000008830036000000000	326.50	42.00	1067	1,15	1,116	0.993	4,10	0,83101320	\$ 156.929	\$ 18.884.000
0108000008830037000000000	233.50	51,00	1067	1,15	1,197	1	3,08	0,83101320	\$ 144.314	\$ 17.366.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución, N° **006893-2024 FECHA 13/12/2024**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2025 a una tasa de financiación de 9,72% anual y las vigencias 2026 y 2027, a la tasa de financiación que se establece anualmente

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0108000008830036000000000	\$29.290
0108000008830037000000000	\$26.944

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0108000008830036000000000	260-322450	JOSE DAVID AGUILAR SOLANO
0108000008830037000000000	260-322451	GERSON ELVIDER SOLIS ORTEGA MARISELA GUERRERO ARAQUE

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

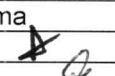
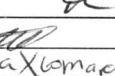
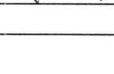

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
JOSE DAVID AGUILAR SOLANO	1.093'747.491
GERSON ELVIDER SOLIS ORTEGA	88'026.094
MARISELA GUERRERO ARAQUE	37'390.090

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Diego Gomez	Contratista	
Proyectó	Lyda Xiomara Rincon	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		